



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º 14A40-20250000857 de la Oficina Central de Admisión, sobre Suspensión de las Actividades Académicas y Administrativas en la Ciudad Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.º 03028-R-04 del 6 de julio del 2004, se creó la Oficina Central de Admisión (OCA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con competencia en materia de procesos de admisión;

Que la Oficina Central de Admisión a través de un Comunicado informó las nuevas fechas del Examen de Admisión 2026-I, estableciéndose que las Áreas D (Ciencias Económicas y de la Gestión) y E (Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales) se llevarán a cabo el sábado 4 de octubre del 2025, las Áreas B (Ciencias Básicas) y C (Ingenierías) el domingo 5 de octubre del 2025 y el Área A (Ciencias de la Salud) se llevará a cabo el sábado 11 de octubre y el domingo 12 de octubre del 2025;

Que por Oficio N.º 001401-2025-OCA-DGUA-VRAP/UNMSM el Director General de la Oficina Central de Admisión solicita la suspensión de las actividades académicas y administrativas en las instalaciones de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 00:00 horas del viernes 3 de octubre hasta las 13:00 horas del domingo 5 de octubre del 2025, y desde las 00:00 horas del viernes 10 hasta las 13:00 horas del domingo 12 de octubre del 2025, con la finalidad de llevar a cabo el Examen de Admisión 2026-I;

Que asimismo, se requiere la suspensión y restricción del servicio de internet, telefonía fija, IPs y toda comunicación al exterior e interior de la Ciudad Universitaria, antes y durante el referido Examen desde las 3:00 horas hasta las 14:00 horas de los días: sábado 4, domingo 5, sábado 11 y domingo 12 de octubre del 2025;

Que el Vicerrectorado Académico de Pregrado mediante Proveído N.º 006810-2025-VRAP/UNMSM, emite opinión favorable;

Que con el Proveído N.º 014868-2025-R-D/UNMSM, el Despacho Rectoral a fin de garantizar el normal desarrollo del Proceso de Admisión 2026-I, autoriza la suspensión de las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 00:00 horas del viernes 3 de octubre del 2025 hasta las 13:00 horas del domingo 5 de octubre del 2025 y desde las 00:00 horas del viernes 10 de octubre del 2025 hasta las 13:00 horas del domingo 12 de octubre del 2025; asimismo, dispuso la suspensión y restricción del servicio de internet, telefonía fija, IPs y toda comunicación al exterior e interior de la Ciudad Universitaria, según lo solicitado; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1º Suspender las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las **00:00 horas del viernes 3 de octubre del 2025 hasta las 13:00 horas del domingo 5 de octubre del 2025** y desde las **00:00 horas del viernes 10 de octubre del 2025 hasta las 13:00 horas del domingo 12 de octubre del 2025**, con la finalidad de llevar a cabo el Examen de Admisión 2026-I, materia de la presente Resolución.
- 2º Disponer la suspensión y restricción del servicio de internet, telefonía fija, IPs y toda comunicación al exterior e interior de la Ciudad Universitaria, antes y durante el Examen de Admisión 2026-I, desde las 3:00 horas hasta las 14:00 horas de los días: **sábado 4, domingo 5, sábado 11 y domingo 12 de octubre del 2025.**



